

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. Descripción de la evaluación	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples Asistencia Social.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 01 de febrero del 2022	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 29 de julio 2022	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Act. Brenda Elaine Luna Pacheco. Lic. José Norberto Ledesma Espindola	Unidad administrativa: Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño, Secretaría de Finanzas del Estado de Querétaro. – UESED. Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF-QRO)
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar el desempeño de los Fondos de Aportaciones Federales del Ramo General 33 ejecutados en el Estado de Querétaro en el ejercicio fiscal 2021, a fin de mejorar la gestión, los resultados, la creación de valor público, la rendición de cuentas y la aplicación de los recursos del gasto federalizado por parte de los entes públicos responsables del ejercicio de los mismos, a través del análisis de los procesos de planeación, programación, operación y el cumplimiento de indicadores de desempeño.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: 1. Identificar los principales procesos en la gestión, operación y ejecución de los Fondos de Aportaciones en la entidad federativa. 2. Valorar si los programas y proyectos financiados con recursos de los Fondos de Aportaciones dan respuesta a la problemática social y/o económica que enfrenta la población de la entidad. 3. Verificar el grado de cumplimiento de los objetivos y metas del Fondo y del Programa Presupuestario sujetos a evaluación, con base en indicadores estratégicos y de gestión. 4. Identificar las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas y que permitan diseñar estrategias de mejora de la gestión, operación y resultados de los Fondos.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	

La evaluación Específica del Desempeño retoma elementos de las evaluaciones de tipos de Consistencia de Resultados, Diseño y Procesos emitidas tanto por el CONEVAL, por la SHCP.

La evaluación Específica del Desempeño es una evaluación de gabinete y trabajo de campo que, mediante el análisis de evidencias documentales, permite al evaluador externo evaluar el desempeño de las aportaciones en la entidad federativa y valorar procesos, indicadores de desempeño y resultados del ejercicio de los recursos del ejercicio fiscal concluido.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios_X_ Entrevistas_X_ Formatos__ Otros__ Especifique:

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

El trabajo de campo consistirá en la aplicación de cuestionarios, o en su caso, el desarrollo de entrevistas, semiestructuradas con actores que intervengan en la gestión y operación del Fondo, es decir, el funcionariado público responsable de integrar, administrar y llevar los registros del Fondo.

La cantidad de las entrevistas y el perfil de los entrevistados dependerán de la calidad y cantidad de la evidencia documental proporcionada, y de la gestión del fondo en la entidad.

2. Principales Hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

1. Características del Fondo.

El Fondo opera de manera oportuna y pertinente para la población beneficiaria, además de contar con recursos concurrentes por parte del Gobierno del Estado; además el Fondo se aplica y ejecuta apegado a disminuir la problemática principal identificada en la población: Contribuir a un estado nutricional adecuado y al desarrollo comunitario de la población en condiciones de vulnerabilidad, mediante el impulso de comunidades autogestoras, organizadas y con participación activa, así como el consumo de una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, fortalecida por la educación nutricional y el aseguramiento de la calidad alimentaria para mejorar su bienestar.

2. Planeación Estratégica.

El Fondo se encuentra estrechamente alineado con el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Estatal de Desarrollo, los Objetivos del Desarrollo Sostenible, además de tener programas que comparten el objetivo del Fondo, de tal forma que se fortalece su desempeño y su pertinencia.

3. Cobertura del Fondo.

Se atiende al 28.14% de la población objetivo, quedando muy por debajo del porcentaje deseado, ampliándose este porcentaje de atención en relación a la población potencial. El presupuesto se ha mantenido básicamente constante, lo que no se indica y no se identifica en las evidencias presentadas

cual es el motivo por el cual la atención a beneficiarios es mucho menor teniendo el 99.98 % de ejercicio de los recursos.

4. Operación del programa que ejercen Recursos del Fondo.

Este Fondo cuenta con lineamientos y normatividad, lo que brinda certidumbre desde el proceso de planeación, programación, ejecución y seguimiento del Fondo.

5. Cumplimiento de Resultados.

El recurso ministrado a través del FAM-AS al Estado de Querétaro ha ido incrementándose desde el año 2017 hasta el 2020, teniendo un ligero decremento en el año 2021 por un monto de \$797,051 lo que representa un 0.44% de decremento.

En cuanto al recurso comprometido en bienes y servicios vs el recurso efectivamente pagado, es de observarse un cumplimiento absoluto desde 2017 hasta 2020 en donde el 100% del recurso comprometido se pagó; sin embargo, en el año 2021 esta tendencia no se cumplió, por un monto mínimo de \$30,012.21 pesos menos de lo comprometido, es decir, un 0.02% menos de recurso ya modificado,

Sin embargo, el porcentaje de población atendida ha ido decreciendo considerablemente, mostrándose esta importante variación de los años 2020 y 2021.

La población atendida bajó proporcionalmente debido al decremento del presupuesto y el incremento de los insumos.

6. Ejercicio de los Recursos.

Se tuvo una eficacia presupuestal del 99.983% del total del recurso transferido, sin embargo, se cumplieron en su totalidad las metas, es decir, se cumplió con el 100% de lo programado.

También es de resaltarse, que la relación costo-efectividad del recurso se encuentra en el rango de “débil”, ya que obtuvo un índice de 0.281292.

Al cierre del ejercicio fiscal 2021, se observa un gasto total ejercido de \$ 183,534,717.43 pesos; que, de acuerdo con el número de beneficiarios del programa, el costo promedio fue de \$1,931.66 por beneficiario.

Por otro lado, el gasto esperado de acuerdo a las metas programadas fue de \$14,118,055.19.

7. Aspectos Susceptibles de Mejora.

De las 6 actividades programadas para el cumplimiento de los ASM de la Evaluación realizada al año fiscal 2020 se han cumplido al 100% con las metas programadas al finalizar el año 2021.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

1.2.1 Fortalezas:

- Cuenta con lineamientos y normatividad federal y estatal debidamente establecida, lo cual brinda certidumbre en la administración, programación, ejecución y seguimiento del Fondo.
- El FAM-AS se destina para mantener un estado nutricional adecuado y al desarrollo comunitario de la población en condiciones de vulnerabilidad,
- Se tienen claramente definidos la población potencial y la población objetivo,
- Se tienen identificadas las necesidades prioritarias a cubrir que están plasmadas desde el Plan Nacional de Desarrollo.
- El FAM-AS se encuentra perfectamente vinculado con el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024, el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021 y Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- Se tiene puntualmente definidas las necesidades a atender a través del Programa de Asistencia Social, además de considerar la atención puntual a las prioridades en materia de salud del Estado mediante los Programas Operativos Anuales.
- El Fondo permite atender al 100% de la población objetivo.
- Se utilizan modelos estadísticos para el cálculo de la población a atender año con año.
- Los requisitos que se requieren son mínimos para ser beneficiario del Fondo.
- El FAM-AS se complementa con otros Fondos Federales y/o Estatales para incrementar su alcance a la población beneficiaria.
- No existe duplicidad entre el FAM-AS y otros programas presupuestarios federales y/o estatales.
- La operación del FAM-AS está alineada a los manuales de organización y cuenta con procedimientos robustos que permiten hacer ágil y oportuno el ejercicio del gasto.
- Existe congruencia entre las Reglas de Operación del Fondo y el Programa Operativo Anual 2021.
- Se cuenta con un recurso que hace sinergia con el FAM-AS y proviene de las Cuotas de Recuperación que obtiene el DIF Qro.
- El recurso ministrado a través del FAM-AS al Estado de Querétaro ha ido incrementándose desde el año 2017 hasta el 2020,
- Es de observarse un cumplimiento absoluto desde 2017 hasta el año 2021 en donde el 100% del recurso comprometido se pagó.
- Se tuvo una eficacia presupuestal del 99.983% del total del recurso transferido.
- Pese al cambio normativo e inflación, el costo por beneficiario subió únicamente \$42.85, pasando \$1,888.81 en 2020 a \$1,931.66 para 2021.
- Cumplimiento del 100% de las metas establecidas en el Programa Operativo Anual.
- Se cuenta con un adecuado sistema de seguimiento y cumplimiento a los ASM identificados en las evaluaciones del FAM-AS.
- Se cumplió con el 100% de los ASM de las evaluaciones del 2016 al 2021.

2.2.3 Oportunidades:

- Generar un Plan Estratégico Institucional que genere estrategias para alcanzar el objetivo de atender a toda la población con necesidad de asistencia social.
- Mejorar la estructura de la MIR Estatal, para cumplir en su totalidad con la metodología del Marco Lógico; así como mejorar la redacción e interpretación de los indicadores establecidos.
- Incrementar el porcentaje de atención de la población potencial.
- Generar sinergias con programas presupuestarios que tengan un enfoque similar y atiendan a las mismas poblaciones, con la finalidad de incrementar el porcentaje de atención de la población objetivo.

- Actualizar el procedimiento para la depuración del Padrón de Beneficiarios, así como plasmar correctamente las causas y motivos, por los que se acredita la salida del padrón.
- El SEDIF, QRO no publica adecuadamente en su portal la información relacionada a las reglas de operación, ni periodo de ejecución, así como el listado de beneficiarios.
- Desarrollar lineamientos, reglas de operación, montos, tabuladores relacionados con las Cuotas de Recuperación que complementan al FAM-AS.
- Contar con indicadores internos para monitorear la evolución del grado de cumplimiento de los ASM de las evaluaciones del FAM-AS.

2.2.4 Debilidades:

- Sí bien, la justificación del programa que opera con recursos federales transferidos es la adecuada, se observa que la aplicación del mismo programa presupuestario resulta insuficiente para la atención al 100% de la población objetivo.
- La MIR Estatal no cumplen en su totalidad con la metodología del Marco Lógico. Por lo que la medición se da sesgada.
- Se atendió a una menor cantidad de beneficiarios con respecto al año anterior.
- Durante el ejercicio fiscal se atendió únicamente el 28.12% de la población objetivo.
- El recurso obtenido a partir de las cuotas de recuperación que obtiene el SEDIF Qro. no presenta lineamientos o Reglas de Operación para su uso.
- En el año 2021 no se ejerció el recurso al 100%, por un monto de \$30,012.21 pesos menos de lo comprometido, es decir, un 0.02%.
- El presupuesto resulta insuficiente para atender a toda la población objetivo en la entidad.
- El recurso fue utilizado en el 28.12% de la población objetivo, 0.812% que, en 2020, donde la atención fue del 28.93% de la población objetivo.
- Fortalecer la congruencia de las actividades realizadas para lograr el cumplimiento de los ASM, además que los ASM contribuyan a mejorar la eficacia y eficiencia del Fondo.

2.2.5 Amenazas:

- Que a este Fondo se le reduzca su presupuesto, desaparezca y/o se modifique el objetivo central.
- Que la población objetivo para la que se creó este programa no se entere de la existencia del mismo por falta de difusión y no llegue a los beneficiarios potenciales.
- El crecimiento de la población objetivo y el decremento de la partida presupuestaria.
- Así como el incremento del costo de los insumos por inflación, mismo que deriva en menor cantidad de apoyos alimentarios.
- Disminuir la atención de la población objetivo.
- La población potencial (población con el problema) crece cada año.
- De acuerdo con el artículo 40 de la Ley de Coordinación Fiscal, el FAM-AS se encuentra limitado al 46% del 0.814% del Presupuesto de Egresos de la Federación, por lo que depender únicamente del fondo imposibilita la atención a toda la población con necesidad de asistencia social.
- El recurso ministrado a través del FAM-AS tuvo un decremento en el año 2021 por un monto de \$797,051 lo que representa un -0.44%.
- No alcanzar las metas programadas en cuanto a los beneficiarios, a los desayunos y apoyos alimenticios debido al incremento de los precios de la canasta básica que forman parte fundamental de este programa.

- El presupuesto del fondo resulta insuficiente para la atención de la población objetivo en la entidad.
- Se corre el riesgo que el uso del recurso proveniente de las cuotas de recuperación no se emplee en los mismos fines del Fondo, toda vez que no existen reglas de operación o lineamientos establecidos.
- Inflación e incremento en el precio de los productos que integran las dotaciones de acuerdo al listado de productos que debe contener.
- Posibilidad de un confinamiento a causa de la emergencia sanitaria por COVID-19 que imposibilite el cumplimiento de las metas y la atención de la población.
- No contar con evaluaciones de calidad que aporten en el mejoramiento del desempeño del fondo.
- Un posible confinamiento debido a la contingencia sanitaria por COVID-19 que pueda empeorar el escenario a nivel estatal y que genere dificultad para el cumplimiento de los compromisos a través de la definición de ASM.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Apartado 1: Características del Fondo.

De acuerdo con la Ley de Asistencia Social, en su artículo 3º, ésta comprende “el conjunto de acciones tendientes a modificar y mejorar las circunstancias de carácter social que impidan el desarrollo integral del individuo, así como la protección física, mental y social de personas en estado de necesidad, indefensión, desventaja física y mental, hasta lograr su incorporación a una vida plena y productiva”.

Conforme a lo dispuesto por el Artículo 40 de la Ley de Coordinación Fiscal, el porcentaje de las aportaciones federales que con cargo al Fondo de Aportaciones Múltiples reciban los Estados de la Federación y la Ciudad de México, que se destinen al otorgamiento de desayunos escolares, apoyos alimentarios y de Asistencia Social a través de instituciones públicas, se harán con base en lo señalado en la Ley de Asistencia Social.

La Ley de Asistencia Social confiere al SNDIF, la facultad de coordinar el Sistema Nacional de Asistencia Social Pública y Privada, y fijar las bases sobre las cuales se sustentará la coordinación y concertación de acciones del mismo.

Apartado 2: Planeación Estratégica.

El programa se encuentra alineado al Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024, específicamente en el Eje General 2 Política Social, Objetivo(s): Revertir la situación de desigualdad social en México, así como al Plan Estatal de Desarrollo 2016 – 2021, específicamente en el Eje: I. Querétaro Humano, Objetivo(s): Mejorar la calidad y condiciones de vida de los queretanos, promoviendo el ejercicio

efectivo de los derechos sociales, equidad de oportunidades, la inclusión y la cohesión social, mediante la promoción de valores y estilos de vida sanos y saludables, en las Estrategias I.6

Apartado 3: Cobertura del Fondo.

El Programa cuenta con una buena definición de su población objetivo, potencial y atendida. En donde se observó un incremento que sobresale en los números de la población potencial en un 1.0340%, sin embargo, este porcentaje representa una diferencia de 276 personas; así como un mínimo incremento porcentual de un .03824% de la población objetivo, siendo más representativo la cantidad de 1,023 personas que creció este tipo de población. Por último, hay una importante disminución de la población atendida o beneficiada durante el año 2021, teniendo una reducción en su atención del 2.4216% el cual representa un total de 1,691 personas que se dejaron de atender.

Apartado 4: Operación del Programa que ejerce Recursos del Fondo.

El Programa no observa duplicidad con otros programas federales o estatales, además cuenta con lineamientos y normatividad sólida que proporciona certidumbre en su planeación, programación, ejecución y seguimiento, contribuyendo a un buen desempeño de este.

Sin embargo, al no contar con complementariedad de otros fondos no se aprovecha la potencialización del mismo que permitan incrementar la cobertura y calidad de los servicios brindados a la ciudadanía. Únicamente se podría considerar que existe complementariedad con la aplicación de los recursos propios.

Así mismo se observa que los componentes se encuentran formulados correctamente, y las actividades o procesos de gestión asociados a cada uno de éstos, corresponden y están expresados y relacionados debidamente con el Fin y Propósito que persigue el Fondo.

Apartado 5: Cumplimiento de Resultados.

Se cumplieron con las metas establecidas, teniendo un 100% de avance en relación a lo programado y realizado por el Estado de Querétaro.

Así como una eficiencia presupuestal del 99.98%, quedando solo un remanente del .02% lo cual se presume que este se haya dado por ahorro.

Apartado 6: Ejercicio de los Recursos.

Se tuvo una eficacia presupuestal del 99.983% del total del recurso transferido, sin embargo, cumpliéndose en su totalidad con las metas, es decir, se cumplió con el 100% de lo programado.

También es de resaltarse, que la relación costo-efectividad del recurso se encuentra en el rango de “débil”, ya que obtuvo un índice de 0.281292.

Apartado 7: Aspectos Susceptibles de Mejora.

Se mantiene un adecuado seguimiento a los ASM a través del Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora (PASM) con que cuenta el Gobierno Estatal, a través de la Unidad Estatal del Sistema de

Evaluación del Desempeño (UESED) y el Sistema Estatal de Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Querétaro (SEDIF Qro.) que permitió el cumplimiento del 100% de los ASM identificados en las evaluaciones realizadas al Fondo de Aportaciones Múltiples en su componente Asistencia Social manejado por el DIF Querétaro, lo que fortalece el desempeño del Fondo, siempre y cuando la definición de los ASM y las actividades a realizar para su cumplimiento estén debidamente expresados en actividades alcanzables.

Conclusión General.

La ejecución del recurso federal transferido para la asistencia social, a través del Fondo de Aportaciones Múltiples, que se encuentra a cargo del DIF Qro., se concluye que tiene una excelente ejecución con respecto a las metas definidas, atendiendo a la población objetivo, contribuyendo completamente con el objetivo para el cual fue hecho dicho programa. Con respecto a la situación de que se atendió una menor cantidad de beneficiarios, es comprensible en relación a que el presupuesto tuvo un decremento, así como el incremento de los precios de los productos, sin embargo, la única recomendación es dentro de sus posibilidades blindar el cumplimiento de atención de la población objetivo ya sea con recursos propios de las cuotas de recuperación y/o recurso aportado directamente por Gobierno del Estado, para no afectar a este sector vulnerable y no restringir el acceso a los programas del fondo.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

Apartado 1: Características del Fondo.

Generar un Plan Estratégico Institucional que genere estrategias para alcanzar el objetivo de atender a toda la población con necesidad de asistencia social.

Apartado 2: Planeación Estratégica.

Mejorar la estructura de la MIR Estatal en apego a la MIR Federal y la metodología de Marco Lógico, así como la redacción e interpretación de los indicadores establecidos.

Apartado 3: Cobertura del Fondo.

Definir estrategias para incrementar o mantener la eficiencia de la operación del programa con la finalidad de asegurar la atención de la población potencial y continuar atendiendo a la población objetivo reduciendo el impacto del alza de precios generalizados.

Apartado 4: Operación del Programa que ejerce Recursos del Fondo.

Generar lineamientos o Reglas de Operación para uso y disposición del recurso excedente obtenido mediante las cuotas de recuperación.

Actualizar el procedimiento para la depuración del Padrón de Beneficiarios, así como plasmar correctamente las causas y motivos, por los que se acredita la salida del padrón.

Apartado 5: Cumplimiento de Resultados.

Eficientar los procesos de transparencia en el portal del SEDIF, QRO, con la finalidad de que sea localizable y entendible la información relacionada a las reglas de operación, el periodo de ejecución, así como el listado de beneficiarios.

Apartado 6: Ejercicio de los Recursos.

Establecer un proceso de planeación y programación del ejercicio del gasto con la finalidad de evitar subejercicios del recurso del Fondo.

Apartado 7: Aspectos Susceptibles de Mejora.

Incorporar en los consejos consultivos existentes la transparencia de la planeación, programación, ejecución, seguimiento y del Fondo.

4. Datos de la Instancia evaluadora
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: René Xavier Chavira Venzor
4.2 Cargo: Coordinador de la Evaluación
4.3 Institución a la que pertenece: International City Management Association México – Latinoamérica ICMA-ML
4.4 Principales colaboradores: Estefanía Elvira Sandoval Mariscal, Ana Luisa Canseco Lajas, René Arvizo Cantú
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: renechavira@hotmail.com
4.6 Teléfono (con clave lada): 614.178.67.09
5. Identificación del (los) programa(s)
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Evaluación Especifica del Desempeño de los Recursos del Ejercicio Fiscal 2021 del Fondo de Aportaciones Múltiples Asistencia Social.
5.2 Siglas: FAM AS 2021
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Dirección de Alimentación y Dirección de Desarrollo Comunitario.
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Sistema Estatal DIF Querétaro
Poder Ejecutivo_X_ Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo___
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):
Federal___ Estatal_X_ Local___
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):
Dirección de Alimentación y Dirección de Desarrollo Comunitario.
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre: José Norberto Ledesma Espíndola, Lic. Fabiola Fajardo Rojo.	Unidad administrativa: Dirección de Alimentación y Dirección de Desarrollo Comunitario.
6. Datos de Contratación de la Evaluación	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa__ 6.1.2 Invitación a tres__ 6.1.3 Licitación Pública Nacional__ 6.1.4 Licitación Pública Internacional__ 6.1.5 Otro: (Señalar) <u>X</u> Prestación de Servicios Profesionales	
1.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño (UESED). Dirección Administrativa. Secretaría de Finanzas.	
1.3 Costo total de la evaluación: \$263,320.12 (Doscientos sesenta y tres mil trescientos veinte pesos 12/100 MN)	
6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos Propios.	
7. Difusión de la evaluación	
1.1 Difusión en internet de la evaluación: http://www.queretaro.gob.mx/spf/mainTransparencia.aspx Consultar: Ley General De Contabilidad Gubernamental / Anexos / Resultados de Evaluación/2022 https://uesed.queretaro.gob.mx/ramo33_programas.php	
7.2 Difusión en internet del formato: http://www.queretaro.gob.mx/spf/mainTransparencia.aspx Consultar: Ley General De Contabilidad Gubernamental / Anexos / Resultados de Evaluación/2022 https://uesed.queretaro.gob.mx/ramo33_SEGF.php	